



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA Y JESÚS MUDARRA LUJÁN.

Valencia, a 11 de junio de 2021

REUNIDOS

De una parte,

MARTA CHILLARÓN ESCRIVÁ, con DNI 33.4 , con domicilio a estos efectos en la calle Juan Verdeguer, 16-24; 46024 Valencia.

Y de otra,

JESÚS MUDARRA LUJÁN, con **D.N.I. 21.7** , con domicilio a estos efectos en Avenida de Francia, 14; 46023 Valencia.

INTERVIENEN

De una parte, **MARTA CHILLARÓN**, con **DNI 33.4** , en calidad de Directora Gerente de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA**, con CIF G-98406002 y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24; 46024 Valencia, quien interviene en nombre y representación del mismo en ejercicio de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 25 de septiembre de 2019 y en su posterior elevación a escritura pública el 3 de octubre de 2019, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 1976, en adelante **Las Naves**.

Y, de otra parte

JESÚS MUDARRA LUJÁN, con **D.N.I. 21.7** en nombre y representación propia y domicilio en Avenida de Francia, 14; 46023 Valencia, en adelante, **EL PROYECTO RESIDENTE**.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente acuerdo, y a tal efecto



EXPONEN

- I. Que el 23 de mayo de 2021, se firmó el convenio de colaboración entre las partes mencionadas en el encabezado de la presente.
- II. Que el día 9 de junio de 2021, el responsable del programa Col·lab de la Fundación Las Naves, recibe una solicitud del PROYECTO RESIDENTE en el que se solicita a Las Naves el cambio de representante por problemas operativos para garantizar una mayor agilidad en la ejecución y desarrollo de su proyecto 'AI Vision'.
- III. Que ambas partes acuerdan de mutuo acuerdo la modificación solicitada.

Y en virtud de lo expuesto y de conformidad con lo anterior, las partes se reconocen capacidad suficiente y

ACUERDAN

PRIMERO. – Modificar la persona representante del proyecto 'AI Vision', con fecha efectiva el día 15 de junio de 2021 por lo que, a partir de entonces, el representante de este será JUSTO BATALLER SOLER, con DNI 22.599.474-L, quien intervendrá en nombre y representación propia y con domicilio en la calle Duque de Calabria, 17 – pta. 5; 46005 Valencia.

SEGUNDO. - No modificar el resto de las cláusulas del convenio inicial

Y en prueba de conformidad ambas partes firman por triplicado este convenio en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Por Las Naves,

Por el PROYECTO RESIDENTE,

Marta Chillarón Escrivá

Jesús Mudarra Luján